



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos seis (206-2017)**, presentada por la ciudadana [REDACTED] en la que solicitó específicamente la siguiente información:
“Solicito un estudio geotécnico de deslizamiento los Chorros elaborado en cualquier año que nos permita comparar con datos propios obtenidos para proyecto de dicha materia”.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública -en adelante MOP-** y a la **Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana _____ la **Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del MOP** respondió a través de un memorando con Ref. MOP-DACGER-380-10-11-2017 recibido el día trece de noviembre de dos mil diecisiete, entre otros aspectos, lo siguiente:
"En respuesta a solicitud de información 206-2017 la cual requiere "ESTUDIO GEOTECNICO DE DESLIZAMIENTO LOS CHORROS ELABORADO EN CUALQUIER AÑO QUE NOS PERMITA COMPARAR CON DATOS PROPIOS OBTENIDOS PARA PROYECTO DE DICHA MATERIA" se informa que esta dirección no cuenta con ningún estudio de ese tipo".
Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la DACGER del MOP.
- VIII. Por su parte, **Dirección de Planificación de la Obra Pública** respondió por medio de un escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:
"En relación a solicitud No. 206-2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio.
Al respecto, la Subdirección Técnica proporciona el Informe Final del estudio realizado en el 2006 por POASA dentro del proyecto OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS COMO CONSECUENCIA DEL HURACÁN STAN, COMPONENTE 4 – CONTROL DE TALUDES SUBCOMPONENTE e) CARRETERA HACIA SANTA ANA (CA1W) DESDE NUEVA SAN



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

SALVADOR HASTA COLON, que es el único estudio que se tiene disponible en esta Dirección; para obtener información actualizada, se recomienda al interesado solicitarla al FOVIAL, ya que dicha institución ha realizado intervenciones más resientes a través de las empresas contratadas para la realización de obras de mitigación en dichos taludes”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.

- IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento a la ciudadana [redacted] que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la respectiva Unidad Administrativa del MOP, y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Institución Pública brinda respuesta, producto de las gestiones antes citadas. Además, se advierte que, en base a lo sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública y de conformidad al artículo 68 LAIP, SE ORIENTA a la ciudadana en mención, para que solicite la información relativa a “Estudio geotécnico de deslizamiento Los Chorros”, en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico abernal@fovial.com y número telefónico 2205-8335. La oficina está ubicada en Km. 10 1/2 carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [redacted]
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, a la ciudadana [redacted] las respuestas elaboradas y remitidas por parte de la Dirección de Planificación [redacted]



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

de la Obra Pública y Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER).

- c) **Orientese**, en base a lo sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública, y de conformidad al art. 68 LAIP, a la ciudadana _____ para que solicite información relativa a “Estudio geotécnico de deslizamiento Los Chorros”, en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico abernal@fovial.com y número telefónico 2205-8335. La oficina está ubicada en Km. 10 1/2 carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
- d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información